

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33295 *CORPORACIÓN CRISAN MARBELLA, S. L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RAMONCATER, S. L.
HOTEL BELLAMAR, S. A.
SAN CRISTÓBAL MARBELLA, S. A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades citadas, en sesiones celebradas todas ellas el 8 de noviembre de 2010, aprobaron por unanimidad su fusión mediante la absorción por parte de Corporación Crisan Marbella, sociedad limitada (sociedad absorbente) (antes denominada Isadiacris, Sociedad Limitada), de Ramoncater, sociedad limitada, Hotel Bellamar, sociedad anónima, y San Cristóbal Marbella, sociedad anónima (sociedades absorbidas), con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículos 44 de la Ley 3/2009.

Marbella, 8 de noviembre de 2010.- Diego Miguel Parra Jiménez, Presidente del Consejo de Administración de Corporación Crisan Marbella, sociedad limitada (antes denominada Isadiacris, sociedad limitada), Hotel Bellamar, sociedad anónima, y San Cristóbal Marbella, sociedad anónima, y Administrador Único de Ramoncater, sociedad limitada.

ID: A100082872-1